



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 182**

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas del día miércoles quince de noviembre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----  
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----  
Sra. Enid Villanueva Vargas -----

**REGIDORES SUPLENTE**

Msc. Arcelio García Morales -----  
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----  
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----  
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----  
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----  
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----  
Sra. Cándida Salazar Buitrago-----

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Sra. Miriam Morales González -----  
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** Los regidores propietarios Adenil Peralta Cruz y Jorge Humberto Molina Polanco, La Regidora suplente Gabriela Matarrita Córdoba y Julio Rivas Selles Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez. .

**Nota:** La regidora Patricia Chamorro Saldaña fungió como propietaria en ausencia del regidor Adenil Peralta Cruz.

**Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco**

**Secretaria de actas: Flor Bran Gómez, Interina.**

**ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira  
2 Mora Blanco, inicia la sesión, tengan todos muy buenas tardes, a todos los señores  
3 de este Honorable Concejo, funcionarios, señor Alcalde, y también las personas  
4 que siempre siguen la transmisión de esta sesión.

5 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

6 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

7 I.Comprobación del quórum-----

8 II.Lectura y aprobación del orden del día-----

9 III.Oración-----

10

11 IV.Revisión y aprobación del acta anterior ordinaria 181

12 V.Lectura de correspondencia recibida -----

13 VI.Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal-----

14 VII.Informe de comisiones -----

15 VIII.Presentación y discusión de mociones -----

16 IX.Asuntos varios -----

17 X.Clausura-----

18 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación  
19 verbal por cuatro votos.

20 **ARTÍCULO III: Oración**

21 La señora Presidenta Municipal indica que vamos hacer una oración de  
22 agradecimiento por este día, doña Cándida nos va a dirigir la oración. -----

23 La síndica Cándida Salazar Buitrago dirige la oración. -----

24 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de acta anterior**

25 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, somete a revisión el Acta de  
26 Sesión Ordinaria #181 del 8 de Noviembre del 2023. Al no haber ninguna objeción  
27 se procede con su aprobación, es aprobada por cuatro votos.

28 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

29 V-1 Se recibe dos notas firmadas por la señora, Doctora Janina Fernández donde  
30 solicita lo siguiente.

31 A-Una vez más me refiero a la cancelación del permiso precario de uso de Luis  
32 Enrique Hernández Jiménez, cancelado por esa Municipalidad desde el 2020, tal y



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 como puede dar fe quien el abogado, Roy Castro Astúa. Sin embargo, a pesar de  
2 mis múltiples gestiones y de la obligación legal de la municipalidad de velar por los  
3 bienes demaniales del Estado, al día de hoy no han cancelado el plano de Luis  
4 Hernández, que no solo es ilegal, sino que invade mi permiso de uso. Ya que el  
5 señor Luis Enrique Hernández, está volviendo a pedir un medidor de luz en ese  
6 terreno en la Calle Ole Caribe. Al Ice con el número 451382023, ver foto adjunta.  
7 Lo cual es absolutamente ilegal y lo hizo utilizando un plano viejo y en complicidad  
8 con las personas que están ocupando en precario esa propiedad, cuyo nombre es:  
9 William Gamboa Piedra, cédula 201870892, con lugar de votación en Limón,  
10 Cantón Central, Valle la estrella pero que actualmente reside en Calle Ole Caribe  
11 en lo que fuera la casa de Luis E Hernández Jiménez, con quien se mantiene en  
12 ratos. Después de varios meses de ofrecerme de que haría un pronto trámite, la  
13 abogada de la Municipalidad, todavía no parece haber hecho el trámite de  
14 cancelación del plano a nombre de Luis Hernández ante el Registro Inmobiliario.  
15 Eso por un lado la gente que está habitando ese lugar, ha construido instalaciones  
16 precarias nuevas y es un lugar donde llegan elementos desconocidos y  
17 señalados como sospechosos de narcotráfico por gente de la vecindad. Es  
18 obligación de la municipalidad, intervenir en esa propiedad, derruir las  
19 instalaciones que ahí y cercar adecuadamente ese lote que es patrimonio del  
20 Estado bajo administración de la municipalidad de Talamanca.

21 B- Estoy sinceramente molesta por tener que estar solicitando que la  
22 Municipalidad cumpla con sus obligaciones en relación con la Zona Marítima  
23 Terrestre , en relación con el plano cancelado a Luis Hernández Jiménez .En Cocles  
24 Calle Ole Caribe, aproximadamente a 150 metros a mano derecha , se encuentra  
25 una conexión ilegal de electricidad y además una solicitud de electricidad Numero  
26 45121382023, que según informan está hecha por Luis Enrique Hernández  
27 Jiménez, vecino de Santo Domingo de Heredia , Calle los Caballeros diagonal a  
28 tanques de agua. Este señor, tiene prohibición de entrar a Talamanca y además la  
29 Municipalidad le cancelo el permiso de uso en la zona marítimo terrestre, lo cual  
30 ustedes pueden verificar con el abogado de la municipalidad Lic. Roy Alberto  
31 Castro, con quien pueden confirmar que ese permiso esta cancelado desde el 2020  
32 Este señor ha irrespetado todas las prohibiciones que tiene y esperamos que el  
33 ICE, actué a dos niveles: por un lado verificando la conexión directa e ilegal que  
34 han hecho a la electricidad y por otro negando el permiso de medidor, porque esa  
35 tierra no le pertenece. Le pertenece al estado en administración de la municipalidad  
36 de Talamanca. He puesto una queja ante el ICE y espero que ustedes hagan lo  
37 propio con el número de medidor solicitado por Hernández cuyo número adjunto.  
38 En otro orden y muy grave de cosas: Es urgente que ustedes cancelen ese plano,  
39 que invade además mis terrenos con planos catastrados y que demuelan esas  
40 instalaciones. La Licenciada Silvia Guillen, desde hace meses se comprometió a  
41 hacer el trámite y por lo visto no lo ha hecho, lo cual es una burla y un irrespeto a  
42 mi como contribuyente de la municipalidad y fiel cumplidora de sus normas. Espero  
43 una respuesta clara y definitiva, antes de elevar este caso a otras instancias, porque  
44 realmente son años de esperar que actúen.

45 La señora Presidenta Municipal menciona que las mismas se trasladan al Depto.  
46 Legal para su debida respuesta.



# MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

## Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 **V-2.** Se recibe oficio No. CCDRT-94-2023, Firmada por la presidenta del Comité  
2 Cantonal de Deportes de Talamanca, Yendri Villalta Obando, donde manifiesta que  
3 quiere poner de su conocimiento lo siguiente el extravió de algunos documentos  
4 contables del CCDRT, que estaban custodiados en la oficina del Comité Cantonal  
5 de Deporte de Talamanca. La señora Presidenta Municipal menciona que esta nota  
6 se da por conocida, ya que el caso fue denunciado ante los Tribunales de Justicia.

7 **V-3.** Se recibe del oficio de la Sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia.  
8 Exp: 23-016185-0007-CO Res. N° 2023029054, San José, a las diez horas diez  
9 minutos del diez de noviembre de dos mil veintitrés. Recurso de amparo interpuesto  
10 por Mónica Zúñiga Rivera, cédula de identidad 0109560390 y Phillipe  
11 Vangoidsenhoven, ciudadano belga, cédula de residencia 105600008202, contra la  
12 Municipalidad de Talamanca. Resultado dicho recurso se declara sin lugar. La  
13 señora Presidenta Municipal menciona que se da por conocido y recibo.

14 **V-4.** Se recibe del oficio de No. AI-I-098-2023, con fecha del 15 de Noviembre del  
15 2023. asunto, Remisión plan de Trabajo 2024. Firmado por la auditora interna Alicia  
16 Chow Reynolds. La señora presidenta menciona que se da por recibido el plan  
17 anual de la auditora interna 2023-2023 para poder revisarlo.

### 18 **PLAN ANUAL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA**

19 Período 2023-2024-----

#### 20 1. RESENTACIÓN:

21 El Plan Anual Operativo de Auditoría de la Municipalidad de Talamanca, consolida la fiscalización  
22 encomendada por Ley General de Control Interno, No. 8292 sobre el municipio.

23 Este documento se presenta en cumplimiento a lo estipulado por la Ley General de Control Interno.

24 El PAO está elaborado según lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las “Normas para el  
25 ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, el “Manual de normas Generales de Auditoría para  
26 el Sector Público”, los lineamientos, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

27 Dispone la Ley General de Control Interno:

28 "Artículo 22.- Competencias. Compete a la auditoría interna primordialmente lo siguiente: f) Preparar los planes  
29 de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la  
30 República."

31 Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público establecen en las Normas de  
32 Desempeño:

33 “2.2.2 Plan de trabajo anual El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda,  
34 deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas  
35 las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto  
36 respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado



# MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

## Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones  
2 establecidas por los órganos competentes.

3 Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad,  
4 los objetivos, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.  
5 Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el  
6 plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna,  
7 seguimiento, y otras labores propias de la auditoría interna.

8 La norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos  
9 necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo,  
10 se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad  
11 en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional. El plan de trabajo  
12 anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos

13 Que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar  
14 una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

### 15 2.4 Control del plan de trabajo anual

16 El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejercer un control continuo  
17 de la ejecución del plan de trabajo anual, en procura de la debida medición de resultados, la detección  
18 oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.”

### 19 2- BASE DEL PLAN ANUAL:

#### 20 2-1 AUDITORIA INTERNA:

21 Define la Ley General de Control Interno: "Artículo 21. —Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría  
22 interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto  
23 que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales,  
24 mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la  
25 administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a  
26 esta Ley.

27 Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) publicado el 10  
28 de febrero del 2010, indican:

29 “La auditoría interna desempeña un papel de especial relevancia por cuanto es una actividad  
30 independiente, objetiva y asesora, que contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica  
31 de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de  
32 dirección, la administración del riesgo y el control en las instituciones respectivas, conforme lo establece  
33 el bloque de legalidad.

### 34 2. DESARROLLO:

#### 35 2-1 PLAN ANUAL 2023-2024



# MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

## Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 Se describe: a) Tipo (numérico) b) Tipo y área de auditoría b) Horas hombre por cada estudio c) Número  
2 de funcionarios asignados d) Prioridad asignada e) Justificación del estudio f) Objetivos del estudio g) Relaciones  
3 de coordinación con otras unidades h) Personal asignado i) Actividades

4 2-2 CRONOGRAMA: Se adjunta a este documento el cronograma de trabajo cual contiene: a) Tipo  
5 b) Estudio / actividad c) Horas programadas d) Hora/hombre por estudio e) Estudios por año f) Período  
6 estimado.

### 7 3.3 ESTIMACIÓN DE TIEMPO Y RECURSOS:

8 El artículo 27 de la Ley General de Control Interno que indica que: “El jerarca de los entes y órganos sujetos a  
9 esta Ley deberá asignar los recursos humanos materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y  
10 suficientes para que la Auditoría Interna cumpla con su gestión”

11 El Plan Anual Operativo, y los estudios a realizar para el 2023-2024, para un funcionario (auditoria  
12 unipersonal), requieren el tiempo mínimo estimado de 1512 horas hombres. El cual se desglosa de la manera  
13 siguiente:

Detalle	Días	Horas
Días laborales	251	1757
Vacaciones	30	210
Incapacidades	5	35
Imprevistos	0	0
Total	216	1512

14 Para cumplir con el Plan Anual de la Auditoría Interna. Se ha programado algunos estudios en forma simultánea

	Estudios de Auditoría Interna	Días Hábiles
<b>1</b>	<b>Auditoría Carácter Especial</b>	
1.1	Eval- Liquidación presupuestaria 2023.	40
1.2	Eval-NICSP /CGR	60
1.3	Eval.TI	40
1.4	Eval- estado recomendaciones Inf AI	10
1.5	Eval- liquidación CDRMT	Alternado cn presup administ
1.5	Autoevaluación anual calidad -plan de mejora.	10
<b>2</b>	<b>Atención denuncias</b>	
2.1	Traslados- ciudadanía	40
2.2	<b>Legalización de Libros</b>	10
<b>3.</b>	<b>Asesorías y advertencias</b>	20
<b>4.</b>	<b>Capacitaciones seminarias – talleres-reuniones</b>	15
<b>6</b>	<b>Solicitudes de Concejo</b>	10
<b>7</b>	<b>Solicitudes administración</b>	20
8	Elaboración Plan anual Trabajo	5
9	Informe ejecución plan de trabajo	10
<b>10</b>	<b>Coordinación interna</b>	10
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>

15 lo que permite laborar en forma parcial otros casos de manera que se pueda aprovechar la zona del tiempo  
16 para realizar otras evaluaciones alternas y efficientizar la gestión.

17 4- El Plan Operativo Anual 2023-2024:



# MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

## Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

- 1 El PAO 2023-2024, se envía a la Contraloría General de la Republica y se somete de conocimiento del Concejo Municipal.
- 2
- 3 **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024**
- 4

TIPO Y ÁREA DE AUDITORÍA	JUSTIFICACIÓN	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	TIEMPO ASIGNADO (DÍAS)
<b>ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO POR NORMATIVA LEGAL</b>				
1 <b>Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año</b> Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292 de Control Interno (LGCI).	2	1, Evaluar el Plan de trabajo de la Auditoría Interna, correspondiente al año 1	10
2 <b>Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR</b> Área: Administración y Concejo Municipal.	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la LGCI.	1	2, Verificar el cumplimiento de las Recomendaciones giradas por la Auditoría 1 Interna, Disposiciones y Directrices de la CGR emitidas a la Municipalidad.	10
3 <b>Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna y plan de mejora</b> Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices R-CO- 33-2008 para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D. 2-2008-CO-DFOE emitidas por la CGR, Gaceta N° 147 del 31 de julio de 2008.  NEAISP 1.3 y 1.3.1 al 1.3.3. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la C.G.R.	1	3, Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna. 1  3, Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de 2 auditoría interna. 3, Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la 3 actividad de auditoría interna.	10
4 <b>Legalización de Libros</b> Área: Administración General.	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso e) de la LGCI.	1	4, Autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y actas que 1 deban llevar los órganos sujetos a la competencia de la Municipalidad y otros libros que a criterio del Auditor Interno, sean necesarios para el Fortalecimiento del sistema de control interno.	10
5 <b>Asesorías y Advertencias</b> Área: Administración General- Concejo Municipal	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la LGCI.	1	5, Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza la Auditoría Interna, sobre las 1 posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando Sean de su conocimiento. 5, Asesorar al Concejo y a la Administración en materia de los componentes de 2 Control Interno, a fin de que sus actuaciones se apeguen al bloque de 2 legalidad.	20
6 <b>Atención de Denuncias</b> Auditoría: de Carácter Especial. Área: Administración General, Ciudadanía.	A solicitud de la CGR, así como lo indicado en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público. No 501.02	1	6, Atender en apego a lo que establece la Ley Contra la Corrupción y el 1 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento, las denuncias que interponen la CGR, los funcionarios públicos y los ciudadanos en general, ante la Auditoría Interna de la Municipalidad, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios públicos involucrados, han cumplido o no con el bloque de legalidad.	40
7 <b>Capacitación, Seminarios Talleres y reuniones.</b> Área: Auditoría.	A solicitud de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del Programa de Capacitación de la Auditoría Interna.	2	7, Desarrollar las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias 1 Profesionales del recurso humano, mediante la educación profesional continúa.	15



# MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

## Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

8	<b>Elaboración del Plan Anual de Trabajo</b> Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 22 de la LGCI.	1	8, 1	Preparar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año	5
9	<b>Atención de solicitudes del Concejo</b> Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en el incisos a) y d) del artículo 22 de la LGCI.	1	9, 1	Atender en apego a la LGCI las solicitudes que interpone el Concejo ante la Auditoría Interna, para dar garantía razonable de que las actuaciones de los funcionarios involucrados, han cumplido con el bloque de legalidad.	10
10	<b>Gestión Administrativa y gerencial.</b>  Área: Auditoría Interna.	Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la LGCI.	2	9, 1	Garantizar que la auditoría interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad a la Municipalidad, contribuye a que se alcancen los objetivos, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección y proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas	20

### AUDITORIAS DE CARÁCTER ESPECIAL

11	Acerca de la implementación de las NICSP.  Auditoría: de Carácter Especial.	En atención al cumplimiento de las normativas emitidas por CN sobre la implementación, grado de avance.	1	1 0	Evaluar: 1. La implementación, el grado de avance de la implementación de las NICSP en la M. Talamanca es un esfuerzo en coordinación con la CGR. 2. Revisar las normativas y su aplicación de las NICSP.	60
----	---	---	---	--------	---	----

12	Área: Administración  Análisis de los procedimientos de control sobre las tecnologías de información de la Municipalidad  Auditoría: de Carácter Especial. Área: Administración	Artículo 22, inciso a) y c) LGCI	1	1 0	4. Valoración de propiedades sujetas a impuesto s/ bienes inmuebles  Evaluar: 1. Establecimiento de políticas y procedimientos de gestión de T.I. 2. Seguridad Física y Ambiental de la gestión de T.I. 3. Evaluación de la gestión de riesgos de las T.I.	40
13	Acerca de ejecución financiera del Presupuesto el municipio y el CCDRMT.  Auditoría: de Carácter Especial. Área: Administración	Sobre presupuesto y su ejecución	1	1 0	Evaluar: 1. La ejecución financiera del presupuesto municipal 2023. A través de la liquidación presupuestara. 2. LA ejecución financiera del CCDRMT.	40
<b>TOTAL DIAS</b>						300

2 **V-5.** Se recibe Correo de la Delegación Policial de Talamanca, donde informe que  
 3 no podemos asistir a la reunión de rendición de cuentas debido a un operativo  
 4 establecido por los incidentes abarcados estos días, solicitamos una nueva fecha  
 5 para poder asistir la delegación de Talamanca y el director regional sede Limón.  
 6 La señora Presidenta Municipal Licenciada Yahaira Blanco, menciona que





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 recibimos la nota y los estaremos atendiendo el día martes 21 de Noviembre del  
2 2023 a la 4:30 Pm en una a sesión Extra-Ordinaria.-----

3 **V-6.**Se recibe oficio No.ING-126-2023. Con fecha del 10/10/23, Dirigido a la señora  
4 Ing. Silvia Camareno Garro, Firmado por el Ing. Mainor Solís, Encargado Ingeniería,  
5 Departamento Vial, de la Municipalidad de Talamanca, Donde comunican que por  
6 este medio, hago llegar, informe mensual número 6 de avance correspondiente al  
7 mes de octubre del 2023, referente al proyecto “**Mejoramiento de la**  
8 **Transitabilidad de la ruta municipal C7-04-006 para la sostenibilidad del**  
9 **desarrollo socioeconómico de la zona distrito Cahuita del cantón de**  
10 **Talamanca provincia Limón.”** La señora Presidenta Municipal Licenciada Yahaira  
11 Blanco, menciona que recibimos el informe y lo somete a votación, los que están  
12 de acuerdo compañeros levanten favor levantar la mano.

13 **Acuerdo 1:**

14 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda recibir y aprobar, el informe mensual  
15 número 6 de avance correspondiente al mes de octubre del 2023, referente al  
16 proyecto” “**Mejoramiento la Transitabilidad de la ruta municipal C7-04-006**  
17 **para la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona distrito de**  
18 **Cahuita del cantón de Talamanca provincia de Limón”** firmado por el Ingeniero  
19 Maynor Solís Díaz Encargado de Ingeniería del Departamento de Junta Vial.

20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**  
21 **POR LOS REGIDORES. YAHAIRA MORA BLANCO, ENID VILLANUEVA**  
22 **VARGAS, PATRICIA CHAMARRO SALDAÑA, FREDY SOTO ALVAREZ.**

23 **V-7.** Se recibe oficio No.ING-127-2023. Con fecha del 10/09/23, Dirigido a la  
24 señora Ing. Silvia Camareno Garro, Firmado por el Ing. Mainor Solís, Encargado  
25 Ingeniería, Departamento Vial, de la Municipalidad de Talamanca, Donde  
26 comunican que por este medio, hago llegar, informe mensual número 6 de avance  
27 correspondiente al mes de octubre del 2023, referente al proyecto “**Mejoramiento**  
28 **de la Transitabilidad de la ruta municipal C7-04-019 para la sostenibilidad del**  
29 **desarrollo socioeconómico de la zona distrito Cahuita del cantón de**  
30 **Talamanca provincia Limón.”** La señora Presidenta Municipal Licenciada Yahaira  
31 Blanco, menciona que recibimos el informe y lo somete a votación, los que están  
32 de acuerdo compañeros levanten favor levantar la mano.

33 **Acuerdo 2:**

34 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda recibir y aprobar, el informe mensual  
35 número 6 de avance correspondiente al mes de octubre del 2023, referente al  
36 proyecto” “**Mejoramiento la Transitabilidad de la ruta municipal C7-04-019 para**  
37 **la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico de la zona”** firmado por el  
38 Ingeniero Maynor Solís Díaz Encargado de Ingeniería del Departamento de Junta  
39 Vial. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
40 **APROBADO POR LOS REGIDORES. YAHAIRA MORA BLANCO, ENID**  
41 **VILLANUEVA VARGAS, PATRICIA CHAMARRO SALDAÑA, FREDY SOTO**  
42 **ALVAREZ.**

43 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias de la Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, seguidamente vamos a  
2 brindar el espacio al señor Alcalde para que brinde el informe.-----  
3 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, gracias señora Presidenta, un  
4 saludo para usted, para los compañeros regidores, regidoras, síndicos, sindicas, y  
5 compañeros de la administración y todos los que nos están viendo por este medio,  
6 vamos con el informe N0. 44 de esta fecha y voy a entrar de una vez en las  
7 acciones, que día con día vamos desarrollando, en el tema de Modernización y  
8 Gestión Municipal, quisiera dar mensaje muy novedoso, a toda la parte costera  
9 que está dentro de la zona costera, y es que ya se estableció una fecha del cual  
10 traigo unos acuerdos en la hoy ustedes van a refrendar que tiene que ver que a  
11 partir del 30 de Noviembre del 2023 o sea de este mismo mes de empieza, la  
12 recepción de solicitudes de concesión como ustedes saben al estar aprobado el  
13 plan regular, como han visto que ha sido muy exprimido con diferente denuncias,  
14 a un hoy la sala constitucional siguió rechazando algunas presentaciones de  
15 recursos contra el plan regulador, y propiamente el proceso de ejecución, se define  
16 una fecha que era lo que muchas personas nos estaba preguntando y llamando  
17 para ver cuando empezaban los procesos de concesión, ahora en el acuerdo se  
18 definen las dos áreas, que vamos empezar, quiero dejar claro a todas las personas  
19 habitantes de la zona costeras, que ya se encuentran los formularios de solicitud  
20 de concesión y Manuel de Solicitud, de la página web de la municipalidad de  
21 Talamanca, para que todos los puedan ver yo lo estoy presentando en mi  
22 exposición para que puedan ser analizados y vistos, estamos a la orden para  
23 cualquier consulta tenemos la oficina de la zona marítima terrestre y la oficina de  
24 legal, hay un paso muy significativo en este tema que la definición de la fecha de  
25 inicio de la recepción para el tema de concepción dentro la zona marítima terrestre  
26 establecidos en el plan regular en las áreas de la poblaciones ahí en el acuerdo se  
27 extiende un poquito más-----  
28 -----  
29 Por otro lado la Municipalidad de Talamanca y el Sinac, en la última reunión que se  
30 dio procedo a informar que de acuerdos a los acuerdos internos se estableció que



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 se pueden generar permisos de construcción dentro del refugio vean que estoy  
2 hablando un tema muy importante que tiene que ver también el Sinac, y en este  
3 momento se está tratando de proyectar una mancomunidad de las dos  
4 instituciones para generar unos temas tales como el de la construcción, para que  
5 puedan seguir el procedimiento correcto, si se puede generar permiso de  
6 construcción en el Refugio el usuario podrá realizar la solicitud de construcción  
7 dentro del refugio la Municipalidad se procederá la respectiva verificación dentro  
8 del refugio de acuerdo al SNIT y al SIRI, una vez ya verificado esta situación, estos  
9 expedientes se le presentan al ACLAC-SINAC, y viabilidad de SETENA,  
10 posteriormente con este requisito el usuario puede acudir al centro operativo para  
11 solicitar un visto bueno de la administración y así continuar con el trámite, esto es  
12 importante para el sector del refugio y que se ha venido tratando de establecer entre  
13 las dos Instituciones. A través de la Comisión Municipal de emergencias, ustedes  
14 saben que se ha venido dando una problemática de vientos muy fuertes, que han  
15 estado afectando y que han cobrado vidas lamentablemente, además de árboles  
16 sobre la vía pública que tienen algún tipo de implicación y el peligro sobre casas, la  
17 comisión municipal estableció un proceso de acuerdo a la Ley forestal N° 7575,  
18 para el trámite de esos permisos, entonces hay permisos por conveniencia que se  
19 hace por medio del Minae para el aprovechamiento de madera por corta de árboles  
20 en la vía pública, y una cosa es que esa vía pública sea municipal o nacional, si es  
21 nacional es con el MOPT, si es municipal es con la Municipalidad y también  
22 permisos por tranquilidad humana si existe una amenaza, esto inclusive en zonas  
23 de protección, esta solicitud se le hace al juez, donde el juez emite una resolución  
24 en ese punto. Creo que he dado tres informes muy fundamentales, el inicio de los  
25 procesos de concesión de permisos construcción dentro del refugio, en el tema de  
26 las solicitudes de corta de árbol por afectación, ahora vamos al tema ambiental se  
27 sigue un programa que ustedes saben que nació con esta administración, se sigue  
28 una lucha frontal de recuperar todo sitio público y sobre todo deportivo, para estos  
29 tenerlo disponible para todos los jóvenes la gente que practica el deporte, aquí  
30 estuvimos en la plaza de Amubri haciéndole mantenimiento respectivo en el distrito



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 de Telire, estuvimos en la plaza de Carbón 2 ,Dindirí, distrito de Cahuita y una vez  
2 más estuvimos en el puente binacional y no solamente limpiando rondas si no  
3 frente a Migración del distrito de Sixaola limpiando la entrada a la cara de este  
4 cantón verdad, por esta entrada de la zona fronteriza, algo que hemos venido  
5 tomando medidas es la construcción de algunos basureros colectivo en diferentes  
6 puntos estos que están en la foto los ubicaron en Playa Negra de Puerto Viejo no  
7 lo vamos a permitir, que bueno una vez ya la calle está linda hasta ahorita  
8 empezamos a generar este tipo de basurero máximo en un cantón tan visitado como  
9 nosotros y más bien como alcalde hago un llamado respetuoso que cada negocio  
10 tenga su propio basurero, que cada casa tenga su propio basurero, no es correcto  
11 que pongamos basureros colectivo para establecer ahí para basureros a cielo  
12 abierto que afecten el ambiente, la economía y el turismo cantonal, es ahí es una  
13 muestra de que esto es un tema que vamos a entrar previamente y ahí hicimos la  
14 destrucción de ese basurero en esa parte.-----  
15 Seguimiento Con el tema del Centro de Acopio que si funciona, acabamos de  
16 vender 9003 kg de vidrio, ahí estamos en la muestra de que estamos vendiendo el  
17 vidrio está a la empresa Vical que es un gestor autorizado y puede ver qué bueno  
18 hay venta de vidrio, de cartón, venta de latas entre otros y porque muchas escucho  
19 que nos dicen que este centro de acopio y reciclaje no funciona y esto es falso, no  
20 funcionaba cuando llegamos nosotros ahora si, en esa misma línea seguimos con  
21 la recolección de residuos valorizables ya que es interesante aquí andamos  
22 Amubri, Katsi y Bambú, una muestra de cómo hasta en los botes de los diferentes  
23 ríos de Telire, venimos con la carga de reciclaje hacia el centro de acopio, visitamos  
24 diferentes lugares y puntos no solamente en un sector, no solamente en la zona  
25 costera, no solamente en la zona de Sixaola, sino que nosotros establecemos el  
26 servicio en los cuatro distritos y no es fácil tenemos que coordinar diferentes  
27 acciones, que el bote que un carro en otro lado, que la situación de los muchachos  
28 entre otros, pero se está haciendo.-----  
29 Seguidamente ya lo publicamos en nuestras páginas, SICOP, pero quiero anunciar  
30 con mucho entusiasmo y alegría que ya salió a concurso el Nuevo **Mercado de**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 **Sixaola**, lo sacamos a concurso, para el 5 de Diciembre tenemos la apertura de  
2 ofertas a las ocho de la mañana verdad ahí está la licitación les dejo la licitación  
3 número 2023LY-000002-002230001, por un monto de inversión de ₡1.878.  
4 millones de colones con un el área 5200m<sup>2</sup>, recuerden que este Mercado lleva  
5 locales comerciales remodelación de la terminal de buses remodelación de  
6 mercado existente, remodelación de parquecito un área de parqueo de taxis, una  
7 zona de comida, zona de plazoleta para el turismo, para la población y de servicios,  
8 así que Sixaola ahí lo tiene nos ha costado machismo pero nunca doblegamos  
9 nuestro esfuerzo para buscarlo, y quiero dejar claro que este proyecto venía en el  
10 plan de gobierno de esta alcaldía, no es una ocurrencia, lo traíamos planificado esta  
11 un nuestro plan de gobierno y ahí lo pudimos lograr hicimos la primera presentación  
12 a Japdeva, la segunda presentación a Japdeva y logramos lo que hoy les hago  
13 acá, aquí le hago una ilustración a todos desde algunos procesos, lo que no servía  
14 que esto era venta de drogas, venta licor, cuando, estuvimos defendiendo el  
15 proyecto en Siquirres, las diferentes reuniones que se tuvieron que hacer, porque  
16 no es un proyecto que se consiguió en un instante fueron muchos momentos, hasta  
17 llegar a firmar que aquí a mucha gente se les olvida quien firmó el convenio, quien  
18 ejecuto la acción y ahí es un momento con la presidenta ejecutiva de Japdeva en  
19 aquel entonces firmamos este convenio y aquí estuvimos toda la junta directiva de  
20 Japdeva en Siquirres, viendo los alcances del proyecto y la propuesta que veníamos  
21 haciendo nosotros para ese mercado porque no ha sido fácil, ha sido un camino  
22 espinoso y que no ha sido como tomarse un vasito de agua y decir muchas gracias  
23 el hecho que yo anuncie hoy que se sacó a concurso es todo un éxito, realmente  
24 es una noticia de impacto para el cantón y este lo logramos, aquí les presento que  
25 el 7 de agosto del 2023 mediante el oficio no. DFOE-LOC-1388, la Contraloría  
26 General de la Republica nos aprobaba este proyecto, tenía que llevar un respaldo  
27 técnico muy fundamentado para que no se rechazara, tuvimos muchas reuniones  
28 el 25 de agosto firma del convenio, 7 de enero 2023, se realiza el trabajo topográfico  
29 y el 3 de diciembre visita de la presidenta ejecutiva y una cronología del proyecto  
30 de Sixaola, el 18 de Enero del 2020 nosotros presentamos eso, hay gente que



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 cuando uno dice presentó un proyecto es que ya se hace, yo entiendo que  
2 desconocen los procedimientos y es un procedimiento largo pero le quiero decir dos  
3 cosas compañeros, hoy son ustedes los que conmigo que han hecho este esfuerzo  
4 aquí hay dos cosas el cumplimiento de todo el proceso, el cumplimiento de los  
5 requisitos y la constancia que mantuvimos para nunca desmayar ante las diferentes  
6 eventos que se nos venía sobre el proyecto. esto no es fácil es proyecto de gran  
7 envergadura, esto es algo muy grande es algo monstruoso, es un golpe a la  
8 economía de un cantón y un distrito, y ahí les presento las fotografías para recordar  
9 cómo va quedar tiene parada de buses de taxis seguíamos también con estas  
10 maquetas que presentamos para para proyectar el proyecto y hasta ahí lo que él  
11 tiene que ver con el área del terreno y el plan que también logramos acuérdense  
12 que tenía una situación especial ese terreno porque hay partes de Sixaola que  
13 estaban inscritas por error en las Municipalidad de Limón y tuvimos que hacer  
14 muchas gestiones para corregir ese tema el camino ha sido largo, ha sido poco  
15 cansado pero ahí lo tiene, acabo de anunciar que está en concurso y acabo de  
16 anunciar cuando son la oferta para dar continuidad al proyecto.-----  
17 También les anuncio que el viernes 03 de Noviembre 2023, salió a concurso la  
18 Licitación para la compra de la maquinaria el 24 de noviembre 2023 será la  
19 apertura de ofertas, de ocho equipos estamos invirtiendo ₡753.745.076, los  
20 equipos que se están comprando son los siguientes un Multi-Distribuidor de  
21 agregado, una tanqueta de emulsión asfáltica, una compactadora para asfalto  
22 doble propósito es decir de doble tracción, porque pensamos en las cuestas de  
23 Dindirí, Sibuju de San Vicente entre otros, estamos comprando una barredora de  
24 caminos, un retroexcavador, una compactadora de Rodillo Liso y una de doble  
25 rodillo, como ustedes saben el proyecto está aprobado y este lo único que estamos  
26 haciendo es haciendo el proceso ordinario de contratación.-----  
27 Seguimos acabamos de terminar Patiño la conformación y la puesta a punto del  
28 camino para la colocación de la base TSB-3 en una distancia de unos siete  
29 kilómetros estos tramos también llevan todos los cambios de alcantarillas, van hacer  
30 contruidos sus cabezales y sus desagües, tienen un levantamiento de superficie



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 de ruedo con las condiciones requeridas para el tratamiento de la pavimentación,  
2 ya concluiremos estamos listos para la emulsión, de pronto le voy a avisar cuánto  
3 es porque lo voy a sorprender, actualmente estamos en Evanece camino 7-04-  
4 028, estamos trabajando en la conformación y compactación del camino, todo lo  
5 que le dicen el precario yo mismo me sorprendí porque para mí es un inicio era  
6 solo la ruta directas pero esto lleva toda la atención interna de las rutas también,  
7 ahí hemos avanzado un 60%, ya en Evence igual que Patiño pronto será historia  
8 el polvo y el camino de lastro ya vamos avanzando ahí también. Aquí estamos  
9 Amubri en el camino 7-04-119, estamos terminado un 75% de esos caminos.-----  
10 El Multiuso de Bribri avanza un 40%, se inicia colocación de cubierta de techo como  
11 hemos venidos informando a través de nuestros medios de nuestra página, que  
12 dicha, en cuanto al puente de Gandoca se continúa con la chorroa de concreto  
13 de los bastiones, estamos avanzando en un 35% , son proyectos muy fuerte,  
14 seguimos con las alcantarillas de la Pera, avanzamos un 65%, estamos en lo que  
15 son chorroa de cabezales en tema de Carbón ya estamos en que es la Pintura, en  
16 detalles finales, pintura de cabezales, punto de entrada de puentes que van quedar  
17 alguna manera con una señalización por cualquier situación, para que los usuarios  
18 tengan un mayor control y manejo, estamos con los puentes de Telire, con los  
19 levantamiento, Rio Choi, Mojoncito y Sepecue, como están las fotografías, ustedes  
20 saben que el puente de Sepecue son cuadrante son 40 metros, el puente de  
21 Coroma 36 metros, el puente de Namu Woki un 40%, el paso de Amubri es con  
22 la comisión de Emergencia, que ellos continúa su proceso mientras nosotros  
23 avanzamos con el informe técnico requerido para continuar con los proyectos.  
24 Eso es mi informe compañeros no estamos construyendo una casetilla de un  
25 metro y medio por dos metros, son proyecto de impacto muy grande, muy fuerte  
26 que viene a servir mucho para este cantón y transformando la historia y los estados  
27 de nuestro pueblo. Muchas gracias señora presidenta.

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias señor Alcalde por su informe, siempre  
29 con noticias agradables para este cantón, que buenas proyectos de verdad de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 impacto para nuestro cantón si algún compañero regidor va hacer uso de la  
2 palabra, don Freddy.-----  
3 El regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, buenas noches, muchas  
4 gracias señora Presidenta, buenas noches señor Alcalde, señores regidores,  
5 síndicos, concejales de Distrito, señora secretaria, y todas las personas que nos  
6 escuchan por este medio, Enaltecidamenté muy feliz con esta noticia que el día 05  
7 del mes de Diciembre del presente año se da la apertura de ofertas, para el inicio  
8 del Centro de Servicios Múltiple de Sixaola, y es muy fácil a veces ensuciar la  
9 honorabilidad de las persona, o hablar de las personas, uno escucha que algunos  
10 candidatos alcalde dicen que Sixaola está en total abandonó, que no le inyectamos  
11 recursos, aquí está la prueba en media pandemia estamos luchando con este  
12 proyecto, desde del 2020, como lo señalo el señor alcalde su informe, y esto no  
13 es proceso que se saca en seis ni ocho meses, es mucho más, vivimos en un país,  
14 donde toda la metodología es una traba, por lo tanto los procesos se tienen que  
15 dar a como vayan pasando, tuvimos la amarga experiencia que ya cuando teníamos  
16 firmado el convenio del proyecto, y por cambio del Gobierno lo tiro para atrás  
17 porque estaba mal ejecutado, volver hacer todo nuevamente y gracias, Dios Sabe  
18 el gran trabajo que ha hecho este concejo municipal en este proyecto, y yo con  
19 mucho orgullo con la frente en alto le puede decir a mi distrito de Sixaola que si  
20 Dios lo permite en muy poco tiempo van a tener mercado de primera clase y va  
21 ser unas de las edificaciones en este cantón que todo el turismo que entre va a  
22 tener que ver con ese edificio, igual todo mundo se escucha de que vamos a ver,  
23 nosotros no vemos nosotros estamos ejecutando y escuchando al señor Alcalde  
24 dando el informe se llena de alegría, todos estos proyectos que esta  
25 administración hasta el día de hoy que ha logrado ejecutar son gracias al esfuerzo  
26 que el señor alcalde ha hecho en buscar, esas ayudas externas porque si no  
27 nosotros no vieras ni un clavo en ningún lado, porque no tenemos presupuesto para  
28 eso, pero esta admiración vino a ejecutar y trabajar y las cosas se buscan afueras,  
29 vimos a trabajar hacer alianzas con otras instituciones, uno escucha al señor  
30 Maguiver hablando de CORBANA, cosas que no son, señor venga y le enseño





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 todos los proyectos que CORBANA, le ha dado a esta administración, para que  
2 vean cuando ha invertido más que lo que giran del impuesto al Banano. Muchas  
3 Gracias. Buenas Noches.

4 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones.**

5 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, indica que estamos en el  
6 punto de informe de comisiones. El día de hoy se presentó informe de comisiones.

7 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

8 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, indica que vamos a presentar  
9 dos mociones que son de suma importancia para continuar con el trabajo en  
10 nuestro cantón.

11 **VIII-1.** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
12 secunda por el regidor Freddy Soto Álvarez que dice:

13 **ASUNTO: Aprobación del plazo de otorgamiento de concesiones en Zona**  
14 **Marítima Terrestre del distrito Cahuita en base a lo establecido por el Artículo**  
15 **48 de la Ley 6043 de la Zona Marítima Terrestre “Las concesiones se otorgarán**  
16 **por un plazo no menor de cinco ni mayor de veinte años y deberán indicar el**  
17 **canon a pagar y su forma de pago. Ese canon sustituye el impuesto**  
18 **territorial”. Siendo que este Concejo Municipal a efectos de garantizar la**  
19 **sostenibilidad y conservación del Modelo de desarrollo de la ZMT del distrito**  
20 **Cahuita y derechos de la población, las concesiones dadas serán por el plazo**  
21 **máximo de 20 años.**-----

22 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, en discusión la moción procedemos  
23 con la votación los que están de acuerdo en aprobar la moción favor levantar la mano, que aprobada  
24 por cuatro votos.

25 **Acuerdo 3:**

26 **Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,**  
27 **secunda por el regidor Freddy Soto Álvarez que dice:**

28 **ASUNTO: Aprobación del plazo de otorgamiento de concesiones en Zona Marítima**  
29 **Terrestre del distrito Cahuita en base a lo establecido por el Artículo 48 de la Ley**  
30 **6043 de la Zona Marítima Terrestre “Las concesiones se otorgarán por un plazo**  
31 **no menor de cinco ni mayor de veinte años y deberán indicar el canon a pagar**  
32 **y su forma de pago. Ese canon sustituye el impuesto territorial”. Siendo que**  
33 **este Concejo Municipal a efectos de garantizar la sostenibilidad y**  
34 **conservación del Modelo de desarrollo de la ZMT del distrito Cahuita y**  
35 **derechos de la población, las concesiones dadas serán por el plazo máximo**  
36 **de 20 años.**

37 **ANTECEDENTES:**



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

- 1 1- Que en el alcance 193 de la gaceta 183 del 5 de octubre del 2023 diario oficial  
2 la gaceta se publicó el plan regulador costero del distrito de Cahuita, mismo que  
3 entro a regir a partir de su publicación.
- 4 2- Que el Artículo 40 de ley 6043 de la ZMT, establece que. Únicamente las  
5 municipalidades podrán otorgar concesiones en las zonas restringidas  
6 correspondientes a la zona marítima terrestre de su respectiva jurisdicción, de  
7 conformidad con lo dispuesto en esta ley, salvo las excepciones que ella  
8 establece.
- 9 3- Que el Artículo 41de la ley 6043 de la ZMT, establece que. Las concesiones  
10 serán únicamente para el uso y disfrute de áreas determinadas en la zona  
11 restringida, por el plazo y bajo las condiciones que esta ley establece.
- 12 4- Que el Concejo Municipal en su sesión Ordinaria N° 179 celebrada el día 25 de  
13 octubre de 2023, adoptó el Acuerdo #2, aprobó la integración del equipo técnico  
14 para el cumplimiento de los procedimientos MTCZMT-001, MTCZMT-002,  
15 MTCZMT-003 y MTCZMT-004, descritos en el Manual de otorgamiento de  
16 concesiones en ZMT y la integración de la comisión Municipal para el  
17 otorgamiento de concesiones en ZMT para el cumplimiento de los  
18 procedimientos MTCZMT-005, MTCZMT-006, MTCZMT-007 Y MTCZMT-008  
19 Descritos en el Manual de otorgamiento de concesiones en ZMT, como  
20 estructuras equilibrada, que cumplirán con cada uno de los procedimientos  
21 garantizando la transparencia en el proceso de otorgamiento de las concesiones  
22 y la agilización de dicho trámite, a efectos de otorgar seguridad jurídica a los  
23 ocupantes de la zona marítima terrestre.
- 24 5- Que el Concejo Municipal en su sesión extraordinaria N° 91 del 31 de octubre del  
25 2023 como acuerdo único, aprobó el Manual de Procedimientos Interno para el  
26 Trámite de Concesión de la Zona Marítimo Terrestre y formularios de solicitud de  
27 Concesión. Por los antecedentes antes presentados se presenta la siguiente

28 Moción:

29 **MOCIÓN:**

30 Vistos los antecedentes y la necesidad de iniciar con el proceso de otorgamiento de  
31 concesiones, mismo que dará prioridad a los habitantes costeros que ya cuentan con un  
32 uso de suelo en condición precaria dado por este Consejo, o que cuentan con expediente  
33 de solicitud de uso de suelo presentado antes del 5 de octubre del 2023. Por lo que se  
34 acuerda que a efectos de garantizar la sostenibilidad y conservación del Modelo de  
35 desarrollo de la ZMT del distrito Cahuita y derechos de la población, las concesiones en  
36 ZMT serán por el plazo máximo de 20 años. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO  
37 LA MANO.SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.ACUERDO  
38 DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

39 **VIII-2.Moción presentada por la Licda.Yahaira Mora Blanco, Presidenta  
40 Municipal, secunda por el regidor Freddy Soto Álvarez que dice:**

41 **ASUNTO:** Aprobación del inicio del proceso de recepción de solicitudes de Concesión en ZMT  
42 del distrito Cahuita, en base al Plan Regulador Costero Talamanca Distrito Cahuita publicado  
43 en el alcance 193 de la gaceta 183 del 5 de octubre del 2023.



## MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

### Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, en discusión la moción procedemos  
2 con la votación los que están de acuerdo en aprobar favor levantar la mano.

3 El Regidor Fredy Soto, menciona partir del 30 de Noviembre 2023, se empieza a recibir todos las  
4 solicitudes no esperen al último momento igual se va estar avisando por todos los medios

5 La señora presidenta Licda, Yahaira Mora, menciona que este es un asunto de orden, se somete a  
6 votación, señores regidores si están de acuerdo favor levantar la mano queda aprobada por cuatro  
7 votos.

#### 8 **Acuerdo 4:**

9 **Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,**  
10 **secunda por el regidor Freddy Soto Álvarez que dice:**

#### 11 **ASUNTO:**

12 Aprobación del inicio del proceso de recepción de solicitudes de Concesión en ZMT del distrito  
13 Cahuita, en base al Plan Regulador Costero Talamanca Distrito Cahuita publicado en el alcance 193  
14 de la gaceta 183 del 5 de octubre del 2023.

#### 15 **ANTECEDENTES:**

16 Siendo que se cuenta con expedientes de usos de suelo en ZMT otorgados por el  
17 Concejo Municipal de Talamanca, y expedientes de con solicitudes de uso de suelo  
18 en ZMT presentados antes de la entrada en vigencia del Plan Regulador Costero  
19 del distrito de Cahuita el 5 de octubre del 2023, y que ante tal situación es necesario  
20 dar prioridad a los ocupantes con uso de suelo otorgado por el concejo municipal y  
21 a los expedientes pendientes de resolución; se hace necesario establecer la fecha  
22 de inicio de recepción de solicitudes de concesión a efectos de cumplir con lo  
23 establecido en la Ley 6043 de ZMT. Así como definir de acuerdo a la zonificación  
24 planteada y publicada en la gaceta, la priorización de los sectores donde se iniciará  
25 el proceso de recepción de solicitudes de concesión.

26 Que la oficina de ZMT ha definido a efectos de mantener un orden y poder atender  
27 de forma adecuada las solicitudes de concesión, que las áreas indicadas en el  
28 cuadro abajo son las áreas donde se debe iniciar el proceso de recepción de  
29 solicitudes de concesión. Excluyendo los bloques de Patrimonio Natural del Estado  
30 y la ZMT del territorio indígena Kekoldi.

ÁREAS
ÁREA MIXTA PARA EL TURISMO Y LA COMUNIDAD (MIX)
ÁREA PLANIFICADA PARA EL DESARROLLO TURISTICO BAJA DENSIDAD (TAP BD)

31 Por los antecedentes antes presentados se presenta la siguiente Moción

#### 32 **MOCIÓN:**

33 Vistos los antecedentes, la recomendación de la oficina de ZMT y la necesidad de  
34 iniciar con el proceso de otorgamiento de concesiones, mismo que dará prioridad a  
35 los habitantes costeros que ya cuentan con un uso de suelo en condición precaria  
36 dado por este Consejo, o que cuentan con expediente de solicitud de uso de suelo  
37 presentado antes del 5 de octubre del 2023. Se acuerda la apertura del inicio del  
38 proceso de recepción de solicitudes de Concesión en ZMT del distrito Cahuita, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 182 del 15/11/2023

1 base al Plan Regulador Costero Talamanca Distrito Cahuita publicado en el alcance  
2 193 de la gaceta 183 del 5 de octubre del 2023, en la fecha jueves 30 de Noviembre  
3 del 2023 hasta por un plazo de 3 meses calendario contados a partir de la fecha  
4 indicada, posteriormente se continuara con las otras áreas dentro de la zonificación  
5 del Plan Regulador Costero del Distrito de Cahuita. **SOMETIDO A VOTACIÓN**  
6 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRAMITE DE**  
7 **COMISION.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios.**

9 La Licda.Yahaira Mora, Presidenta, indica que no hay asuntos varios. Quiero  
10 recordarle la sesión Extraordinaria el día martes 21 de noviembre a las 4:30 Pm.

11 **ARTÍCULO X: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cero minutos la señora  
12 Presidenta Municipal, da las gracias a todos por su asistencia y que pasen muy  
13 buenas noches, da por finalizada la sesión.

14 Flor Bran Gómez

Licda. Yahaira Mora Blanco

15 Secretaria Interina

Presidenta Municipal

16 fbg.